



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Centro de Información y
Documentación Educativa
2410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 19 MAR 1998

VISTO la Resolución N° 212/98, del Ministerio de Educación y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se reinician las actividades en la Escuela N° 6 "PROVINCIA DE ENTRE RIOS" de Laguna Escondida del departamento de Ushuaia, a partir del 24 de Marzo de 1998.

Que la Escuela de 3° Categoría Jornada Completa al momento de cierre contaba con las Vacantes: traslado definitivo Sra. LEUENBERGER, María de las Mercedes D.N.I N° 5.168.509 Disposición 188/82 Expte N° 68/81 y Vacante: Renuncia por Jubilación Sra. D'ANGELO DIAZ, Rosa Elvira D.N.I N° 10.548.214 Resolución N° 974/96 del Ministerio de Educación y Cultura.

Que de acuerdo a las necesidades de servicio en atención a la matrícula escolar del presente ciclo lectivo, corresponde cubrir uno solo de los cargos vacantes.

Que el docente designado cumplirá la función de Director de Tercera, con alumnos a cargo de acuerdo a la categoría del Establecimiento.

Que el docente designado revestirá en su cargo base Titular con Licencia por cargo de mayor Jerarquía y Remuneración.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10°, Inciso c).

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que en la Escuela N° 6 " PROVINCIA DE ENTRE RIOS " de Laguna Escondida, del Departamento de Ushuaia de 3° Categoría Jornada Completa, el docente a designar cubrirá la Vacante Renuncia por Jubilación Sra. D'ANGELO DIAZ, Rosa Elvira D.N.I N° 10.548.214 Resolución N° 974/96 del Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los interesados, y a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

242

RESOLUCION M.E. y C. N°

/98.-

D. P.
H
RAF
R
A

ES

EMILIA C. ORTIZ
Jefe Dto de Gestión
Adm. y Organización

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

B-10